

notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-000669, en el domicilio señalado de C/ Hospital, núm. 14, 2.º A, C.P. 04002-Almería, en la provincia de Almería, a doña Tatiana Carrillo Ramírez, con NIF X6538800S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-001605, en el domicilio señalado de C/ Hospital, núm. 14, 2.º A, CP. 04002- Almería, en la provincia de Almería, a doña Tatiana Carrillo Ramírez, con NIF X6538800S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 10 de junio de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar permanente de las menores T.A.B.F. y E.M.B.F. (Exptes. 352-2008-00005702 y 352-2009-00005417), nacidas el 24 de abril de 2008 y el 2 de octubre de 2009, respectivamente, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Bayene Ngui y Pastora Fresco López, al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 21 de octubre de 2011, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los Expedientes de protección 352-2005-0000527-1 y 352-2005-0000528-1, referente a los menores I.C.M. y C.C.M., resuelve establecer un régimen de contactos entre los menores y sus tíos paternos. Se autoriza al Servicio de Protección de Menores la modificación de los contactos en caso de que se estime beneficioso o perjudicial para los menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Iván Casado Nieto, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 29 de septiembre de 2010, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de desamparo 353-2011-00000683-1 (EQM 1), referente a los menores J.P.M. y E.P.M., ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Enrique Padilla Maldonado, el cual se encuentra en paradero desconocido según consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos relativos a los expedientes que se relacionan.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Buenos Aires, núm. 1, de Granada. Concediéndose los plazos de contestación que respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas

- Requerimiento de justificación: 20 días, aportación documentación justificativa.

Acuerdo de Inicio.

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 1, de fecha 7 de julio, abierto a la empresa Revestimientos y Construcciones Las Encinas, S.L., como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Sorolla Residencial Eloísa, Bloque 42, 2.º C, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 2, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad CentroSur 2007 como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Viñas, núm. 4, 18212, Güevéjar (Granada).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 3, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad CentroSur 2007 como obligado al reintegro de la subvención recibida para la contratación de personas en proceso de incorporación social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Viñas, núm. 4, 18212, Güevéjar (Granada).

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 4, de fecha 22 de agosto, abierto a la entidad Colectivo de Lesbianas y Gays de Granada (COLEGA) como obligado al reintegro de la subvención recibida para Equipos de formación y asesoramiento a la orientación y bienestar social, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ Alhamar, núm. 7, Entreplanta, 18005, Granada.

- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Reintegro núm. 9, de fecha 25 de agosto, abierto a doña Aránzazu Muñoz Zaoudi como obligada al reintegro de la subvención recibida para sufragar gastos derivados del retorno como emigrante retornado, que no ha podido notificarse al interesado.

Última dirección: C/ San Agustín Alto, núm. 11, Puerta 1, 18010, Granada.

Requerimiento de subsanación.

Beneficiario: Asociación de Vecinos «Rey Badis».

Expediente: 524-2007-00000260-1.

Última dirección: C/ Alhamar, núm. 7, Entreplanta, 18005, Granada.

Modalidad/sector: Programas-Zonas.

Cuantía a justificar: 2.000,00 €.

Beneficiario: Guadalupe Fernández Cortés.

Expediente: 541-2007-00000014-1.

Última dirección: C/ Noria, núm. 1, 18540, Moreda (Granada).

Modalidad/sector: Emigrantes Retornados-individuales.

Cuantía a justificar: 3.000,00 €.

Granada, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados,